



		<b>FECHA DE REVISIÓN</b> ENERO /2011
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD</b> Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos.		
<b>Nombre del Trámite:</b> <b>Inscripción al Padrón del Impuesto sobre la Prestación del Servicio de Hospedaje.</b>		
<b>Descripción:</b> Registrar en el Padrón de Contribuyentes a las personas físicas y morales que presten servicios de hospedaje.		
<b>Usuario:</b> Personas físicas y morales que presten servicios de hospedaje en hoteles, moteles, albergues, posadas, hosterías, mesones, campamentos, paraderos de casas rodantes y otros establecimientos que presten servicios de esta naturaleza.		
<b>Comprobante a obtener:</b> Formulario de Inscripción en el Padrón Estatal de Contribuyentes sellado y firmado.		<b>Vigencia</b> Indefinida
<b>Costo (Moneda Nacional)</b> Sin costo.	<b>Tiempo de Respuesta:</b> 20 minutos	<b>Horario de Atención:</b> 8:30 a 16:00 hrs. de lunes a viernes
<p align="center"><b>REQUISITOS PERSONAS FÍSICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de nacimiento o constancia de la CURP.</li> <li>• Identificación oficial vigente del Representante Legal (credencial de elector, pasaporte, cartilla de Servicio Militar, cedula profesional o documento migratorio en caso de ser extranjero).</li> <li>• Comprobante de domicilio vigente (recibo de luz, teléfono, agua, predial, o estados de cuenta bancaria de hasta dos meses inmediatos anteriores).</li> <li>• Cedula de Identificación Fiscal.</li> <li>• Solicitud de inscripción al registro federal de contribuyentes ante el SAT.</li> <li>• Guía de obligaciones.</li> </ul> <p><b>Si el tramite lo realiza su Representante Legal, deberá agregar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poder notarial del Representante Legal.</li> <li>• Identificación oficial vigente del Representante Legal (credencial de elector, pasaporte, cartilla de Servicio Militar, cedula profesional o documento migratorio en caso de ser extranjero).</li> <li>• Toda la documentación se presentará en original y copia.</li> </ul>		<p align="center"><b>REQUISITOS PERSONAS MORALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de nacimiento o constancia de la CURP.</li> <li>• Acta o documento constitutivo de la denominación o razón social.</li> <li>• Poder notarial del representante legal.</li> <li>• Identificación oficial del representante legal.</li> <li>• Comprobante de domicilio vigente (recibo de luz, teléfono, agua, predial, o estados de cuenta bancaria de hasta dos meses inmediatos anteriores).</li> <li>• Cédula de Identificación Fiscal (original y copia).</li> <li>• Solicitud de inscripción al registro federal de contribuyentes ante el SAT.</li> <li>• Guía de obligaciones.</li> <li>• Toda la documentación se presentará en original y copia.</li> </ul>
<b>Fundamento Jurídico:</b> artículo 33 fracción II, inciso a) de la Ley de Hacienda del Estado de Oaxaca vigente.		
<b>Área donde se proporciona el servicio:</b> En la ciudad de Oaxaca en el Centro Integral de Atención al Contribuyente Col Reforma. CIAC Reforma.- Escuela Naval Militar No. 517 Col. Reforma y Centro Integral de Atención al Contribuyente Col. América.- Argentina núm. 206, Col. América Sur Oaxaca de Juárez Oaxaca. Para el interior del Estado en las Oficinas Recaudadoras de Rentas o Colecturías. Podrá iniciar su tramite a través del portal de la Secretaría de Finanzas, <a href="http://www.finanzasooaxaca.gob.mx">www.finanzasooaxaca.gob.mx</a> y concluirlo en la recaudación correspondiente a su domicilio fiscal, dentro de los diez días vigentes a la pre-captura de su preinscripción.		
<b>Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto)</b> Lic. Andrés Felipe Alvarado Velásquez/Encargado del Área de Control de Obligaciones		
<b>Teléfono:</b> 01 (951) 501-6900 EXT 23140		